



Santiago, 16 de diciembre de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial

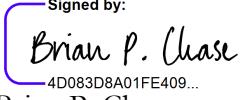
De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; y debidamente facultado, comunico el siguiente hecho esencial respecto de Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión (el “Fondo”), administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”):

Con fecha 15 de diciembre de 2025, se dio por finalizado exitosamente el proceso de liquidación del Fondo.

Los resultados de dicha liquidación serán comunicados a los aportantes del Fondo y a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo indicado en su reglamento interno y en la normativa aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Signed by:  
  
4D083D8A01FE409...  
Brian P. Chase  
Gerente General  
**Itaú Administradora General de Fondos S.A.**